

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 9 de agosto de 2021

ACTA N° 780

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. - GIMENEZ, María C. – BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: JARES, Nicolás - MARZOLA CORONEL, María B. – PEROTTI, Juan I.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía – NARETTO, Emilse

-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:15.

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 27 de julio de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Antes de todo, queríamos pedir autorización al Consejo para realizar un tratamiento sobre tablas de un conjunto de designaciones de la sección Computación para cubrir renuncias y licencias sin goce de haberes, que son de urgencia. Entonces, sería el punto 23 bis y lo trataríamos al final del Orden del Día, si hay acuerdo de los consejeros y consejeras.

- Asentimiento.

Entonces, lo tratamos al final del Orden del Día -les fue enviado por correo, son varios casos.

Sr. Consej. (Serra).- Llama un poco la atención que haya baches –deben ser como 15-, deben ser unos cuantos nombramientos en Computación, ¿no hay ningún otro nombramiento en ninguna otra sección para hacer, solo Computación tiene nombramiento para hacer para este semestre?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Son problemas de que la mayoría son todas designaciones por renuncias o licencias y estamos usando órdenes de méritos ya preexistentes.

Sr. Consej. (Serra).- Quizás se entendió mal lo que dije, no es ninguna oposición al tratamiento de esto que se presentó, solo pregunto si no hay también cosas equivalentes para tratar en las otras secciones, no estoy cuestionando esto, solo estoy preguntando por qué hay una sola de las secciones.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como les había dicho, esto es porque ha habido varios casos de renuncias y licencias en Computación y hay unos poquitos casos en Matemática y Física, pero todavía los responsables de grupos no han hecho ninguna propuesta, así que en cuanto hagan las propuestas las introducimos al Consejo, había otras renuncias en Física -un par, que yo recuerde-, el grupo de Resonancia Magnética, pero son casos en los que no hay orden de mérito disponible, así que hay que esperar las propuestas de los responsables para ver cómo quieren llenar. Y en el grupo de Teoría de Lie de Matemática, hay unas licencias también pero eso va a entrar para la próxima sesión.

El punto 01, es el informe de la sesión ordinaria del Consejo Superior del 27 de julio 2021. No hubo ningún tema particular, excepto el tratamiento de la ordenanza de certificaciones digitales, que está un poco trabado, volvió a pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior y estuvimos más de una hora discutiendo la última sesión y tampoco quedó una redacción final, así que se sigue tratando el tema.

La traba principal es que hay diferencias en el criterio de que si se va a seguir otorgando alguna especie de diploma cartón o papel, porque una vez que uno aprueba todas las certificaciones digitales, lo que es el diploma que conocemos hoy actualmente con las firmas de las autoridades y la seguridad de sellos que tienen no va a existir más. El tema es que alguna

gente cree que eso todavía sigue siendo simbólico y debería seguir existiendo alguna forma pero cuando uno emite un diploma o certificado, hay uno único, que es único y original y no puede haber dos originales, con lo cual cualquier cartón que se otorgue no sería un certificado válido. Entonces, está la gran discusión de eso.

Esencialmente, se ha trabado, no por todos los otros tipos de certificaciones, muchas de las cuales ya están aplicándose, sino que se ha trabajado por el tema del diploma de los títulos de grado y posgrado.

02. Varios

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tengo que anunciarles que hoy apareció en la página amiga mi.unc de la Universidad la opción para optar el voto a distancia de estudiantes, egresados y egresadas, así que ya se puede hacer la opción para voto a distancia para las elecciones, que vence el 24 de agosto -si no me equivoco- y tienen unos días para hacer la opción estudiantes y egresados y egresadas.

A los estudiantes, es más o menos relativamente fácil comunicarles; egresados y egresadas, les pido, en particular a los representantes de los egresados, si pueden hacer la difusión correspondiente, nosotros vamos a hacer las difusiones por correos electrónicos y página web de la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta.

03.

Se da cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, desde el día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 778 correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2021, de no formularse observaciones a la misma en el lapso reglamentario, se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

04.

EX-2021-00147415- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° y el Artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 176/2021, donde dice "...*Tecnicatura en Astronomía...*", debe decir "...*Tecnicatura Universitaria en Astronomía...*", y en el Artículo 4° donde dice "...*Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la creación de esta carrera de pregrado y tramite su validación ante el Ministerio de Educación...*", debe decir "...*Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la creación de esta carrera de pregrado y a la Secretaría de Asuntos Académicos que tramite su validación ante el Ministerio de Educación...*".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto se refiere a la modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Astronomía, que les adelanto, ya tiene los votos suficientes, al menos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia para pasar a tratamiento del Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

05.

EX -2021-00395003-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-275-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se declara de Interés Académico a la Jornada organizada por ENARGAS, de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética" que se realizará por plataforma Teams, el lunes 9 agosto de 2021, destinada a usuarios y usuarias de las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como esto llegó pasada la última sesión de Consejo, hice una resolución decanal dando el aval, declarando de interés académico las jornadas.

Son jornadas por regiones -esta en particular se realiza hoy-, esto corresponde a Córdoba, La Rioja y Catamarca, ya ha habido otras jornadas en otras regiones del país y que también habían contado hasta con el aval y el interés de las cámaras legislativas de las distintas provincias, como era un tema importante a nivel de sociedad le di el de la declaración de interés; ocurren muchos accidentes por inhalación de monóxido de carbono, así que son importantes estas jornadas de difusión y de prevención que hace el ENARGAS.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX -2021-00399513-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-281-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se otorga licencia por razones particulares a la Dra. María Cecilia CORMICK (Legajo 51.312), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del 2 al 13 de agosto de 2021

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06.

Sr. Consej. (Serra).- Sólo preguntar si estaba vigente durante la pandemia algún tipo de licencia por personas a cargo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No.

Sr. Consej. (Serra).- Porque sospecho que esa licencia es por persona a cargo y que están siendo pedidas sin goce, pero no existe una licencia para ese caso, era solo esa duda.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, los últimos DNU lo único que establecieron era que el empleador debía flexibilizar los horarios de trabajo cuando había motivos de cuidados - flexibilizar los horarios de trabajo a distancia-, permitir el trabajo de distancia y flexibilizar los horarios en el caso de ser requeridos, pero no hablaba sobre licencias.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Asuntos Entrados

Renuncias

07.

EX-2021-00406748- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Lucía REVIGLIO (Legajo 54.272) presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple a partir del día 21 de Agosto de 2021, por razones particulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07, damos por aceptada la renuncia de la doctora Reviglio a partir del día 21 de agosto de 2021

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX -2021-00343882-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Renato CHERINI (Legajo 40.160) presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir del día 1º de Agosto de 2021, por razones particulares.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08 y damos por aprobada la renuncia del doctor Cherini a su cargo profesor adjunto a partir del 1º de agosto por razones particulares.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Licencias

09.

EX-2021-00340914-UNC-ME#FAMAF. El Lic. Carlos BEDERIAN (Legajo 42.199) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el 16 de agosto hasta el 3 de diciembre de 2021, y desde el 7 de marzo hasta el 17 de mayo de 2022, por razones particulares

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días (el agente pide 182 días), 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El único problema acá es que el periodo que pidió el agente, licenciado Carlos Bederian, es de 182 días. Entonces, se le debería dar licencia del 16 de agosto al 3 de diciembre de 2021 y luego del 7 de marzo al 15 de mayo de 2022.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- ¿No habría forma de consultarle? Porque esos dos días a lo mejor le complican bastante la vida según donde estén puestos. ¿Por qué será que lo está pidiendo? A lo mejor le conviene que esos dos días no sean los últimos sino que estén en otro lado, porque por algo está pidiendo esta licencia, ¿o nos complica demasiado a nosotros tener que esperar a saber cuáles son los dos días que le convienen a él?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que pasa es que no le vamos a poder dar desde el 16 de agosto si no lo aprobamos ahora.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Claro, era eso no más.

Sr. Consej. (Serra).- Había pensado lo mismo que Iván, consultarlo él, ¿no se puede que vos le hagas una consulta y que después entre ad referendum la próxima reunión?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se puede aprobar ahora y después se hace una modificatoria, eso es más expeditivo, ya le damos la licencia para que pueda empezar y después hacemos una modificatoria en todo caso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09, en función del artículo 49, apartado 2, inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo y la licencia es desde el 16 de agosto al 3 de diciembre de 2021 y del 7 de mayo al 15 de mayo 2022 por las zonas particulares.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Selecciones internas

10.

EX-2021-00409978- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, presentan propuesta para el empleo de los fondos provenientes de la jubilación del Dr. Marcos IPARRAGUIRRE y del remanente de puntos de la reciente jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY, según lo dispuesto en la Ordenanza CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014 (2.80 puntos):

-Un ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple.

-Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

- Una incorporación de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva.

Se adjuntan perfiles y se propone tribunales.

11.

EX-2021-00408207- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita que se utilicen los puntos liberados por la jubilación del Dr. Lorenzo IPARRAGUIRRE para la promoción del Dr. Gerardo DEPAOLA, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Sra. Consej. (Chattah).- Buen día. Ahí, veo que estos dos puntos, están relacionados por el tema de la jubilación de Iparraguirre y que hay dos grupos ahí que están pidiendo cosas, entonces no sé cómo es, porque Iparraguirre supongo que habrá tenido un cargo full pero no sé a qué grupo se le asignó una parte, porque está en el GEAN y está en el GECyT, está haciendo pedidos simultáneamente, no sé cómo es la distribución de eso, qué acuerdo hay, no sabemos nada de eso. Me imagino que hay necesidades en los dos grupos. Solamente quería saber eso.

Sr. Consej. (Coleoni).- Buenos días.

Con respecto a eso, en realidad, Marcos Iparraguirre está en el GECyT desde el año '85 -si no me equivoco- y sus designaciones han sido consistentemente hechas en el GECyT, salvo por una excepción, que fue la anterior a la última, que si no me equivoco fue en el año 2014 o 2012, en el cual en aquel momento él estaba haciendo sus tesis de doctorado, que la hizo en espectroscopía, entonces en ese momento se ve que debe haber sido -calculo yo- que él presentó su plan de trabajo en el GEAN. Entonces, en esa designación la resolución dice que su cargo se desempeña en el GEAN; en las anteriores y en las posteriores, incluso en la última que es del 2019, su cargo es del GECyT pero, aun así, cuando en aquella hubo una etapa puntual, un punto singular en el cual su cargo fue designado en el GEAN, eso fue una única vez y además él siguió realizando tareas vinculadas a GECyT, dirigiendo gente, llevando a cabo coordinación de proyectos y demás en educación.

De todos modos, no sé si es este lugar para hacer esta discusión o será en la comisión, no lo sé.

Sra. Consej. (Giménez).- Como para meter un poco más de ruido, todavía me parece que los puntos originalmente venían de Ciencias Químicas, aunque ya se perdió en la historia, supongo que no hay forma de responder eso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, eso no es correcto Cecilia, de Marcos Iparraguirre son puntos genuinos de la Facultad.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿No fueron puntos que le prestó Ciencias Químicas a la Facultad en un convenio?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, Marcos es docente de la Facultad desde años inmemoriales.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde su comienzo, él ha sido de dedicación exclusiva dentro de lo que era, primero, el IMAF y luego el FAMAF, y los cargos a los que se refiere Cecilia tienen que ver con unos cargos que todos eran simples y con una serie de docentes que iban y daban clases en Ciencias Químicas, pero no Marcos Iparraguirre.

Sr. Consej. (Serra).- Solo para corroborar lo que dijo Gustavo. Primero, con respecto a lo que dijo Cecilia, lo tuve como JTP en el año '77 en Física General III a Marcos Iparraguirre y ya era full time en aquella época. Lo que iba a decir es que si no exceden los puntos, lo que pide el GECyT, porque está pidiendo un auxiliar full y además dos ascensos y qué es lo que pasa con la parte que queda para la Facultad, una, no sé si alcanza.

Por otro lado, hacer notar que todos sabemos, no nos podemos olvidar de las personas, que hay una historia particular en el pedido del punto 11, que es medio sui generis, pero coincido con Coleoni que históricamente toda su trayectoria ha sido casi toda en GECyT, pero hizo la tesis dirigida por Depaola. De cualquier forma, creo también con Enrique que hay que discutirlo en comisión, pero los puntos 10 y 11 van muy ligados porque tienen ese doble asunto; por un lado, Depaola supongo lo justificarán que fue su director de tesis y, por otro lado, él es un monogrupo dentro del GEAN, entonces no hay que olvidar la situación personal de las personas, pero creo que hay que charlarlo en comisión también.

Sra. Consej. (Chattah).- Decir un poco de eso, que tendríamos que hablarlo así como en conjunto de los dos grupos, que se doctoró en el GEAN y creo que ha estado -o sea, porque no tengo los papeles, no sé los detalles- en algunos subsidios en el GEAN o con Gerardo Depaola, en verdad que tampoco sé, vos me decís que es un monogrupa en el GEAN, entonces como que hay que mirar el tema en conjunto y en comisión tal vez.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, se puede pasar a comisión, lo que sí traten de que entre para la próxima sesión de Consejo, porque recuerden que se viene la foto de noviembre y tenemos que tener cubierto los puntos disponibles, si no se nos hace más complicada desde la gestión.

Sra. Consej. (Chattah).- Esto que está pidiendo, ¿ya hay alguna especie de acuerdo de cuánto de lo que le corresponde a los grupos de la jubilación de Iparraguirre hay entre los grupos o no? ¿son pedidos independientes?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, son dos pedidos independientes.

Sra. Consej. (Chattah).- Son dos pedidos del mismo pocito.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí.

Sra. Consej. (Chattah).- Bien, para saberlo, nada más.

Sr. Consej. (Coleoni).- Un poco para evacuar esta duda que tenía Pablo, el pedido que hace el GECyT se ajusta estrictamente a lo que dice la 4/2014 o 3/2014 -nunca me acuerdo el nombre de la ordenanza.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La 2.

Sr. Consej. (Coleoni).- Que dice que cada grupo se queda, en el caso de que el cargo sea más que un asistente, con el equivalente a un asistente de la misma dedicación al cargo de la jubilación o renuncia, lo que fuera. Se ajusta estrictamente a eso y también al requerimiento de que por cada persona que se jubila, que se retira o que se va, hay una incorporación y, aparte, se pide una selección interna. Evidentemente, estos dos puntos han quedado pegados; el punto 11 no pide ninguna selección interna, están pidiendo que a una persona en particular se la designe porque se la designe.

De todos modos -insisto-, creo que esto puede dar para comisión, no sé cómo estarán esos tiempos, tenía entendido que da como para que se trate en la próxima Comisión de Reglamento y Vigilancia y que vuelva con despacho para la próxima reunión del Consejo, no sé, Patricia me sabrá decir si esto es así o no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, efectivamente, el pedido que hace el GECyT en este momento se relaciona con un pedido original que hizo a comienzos de año -voy a buscar bien exactamente cuál era el Orden del Día-, se había pedido la distribución de fondos por jubilaciones de Cristina Esteley y de Marcos Iparraguirre, y el Consejo le pidió, que lo separaran, porque el de Cristina Esteley ya había salido la jubilación y el de Marcos todavía se estaba esperando. Entonces, por eso sigue el mismo expediente que les comenté.

Y el pedido que hace ahora el grupo del GECyT, en la persona del subresponsable del grupo, es un mismo pedido que ha realizado anteriormente por nota, cuando se le solicitó, a través de lo que sería lo que pide el grupo de los fondos definitivos de jubilaciones o renuncias que otorga la Facultad, que es un punto que también está metido en el Orden del Día de la fecha.

Y en este pedido es donde Gustavo Castellano presenta un pedido de selección interna, en el caso de Depaola; lo pidió en ese momento y lo pide ahora a través de los fondos de Iparraguirre.

Toda esta información más todos los antecedentes que tenemos en el digesto sobre Marcos Iparraguirre van a ser girados a la comisión donde se envié – Presupuesto, de Reglamento y Vigilancia, a donde decidan enviarlo-, pero todos los antecedentes van a ser incorporados al expediente para que puedan verlo.

Sra. Consej. (Gimenez).- A ver, entonces, no me queda muy claro, el GECyT reclama -como el caso pertenece al GECyT-, el GEAN reclama los puntos extras que pertenecen a la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, el GEAN enterado de que ha salido la jubilación de Marcos Iparraguirre, solicita los fondos de Marcos Iparraguirre, diciendo que pertenecen al GEAN y, en particular, el primer pedido que hace es para un ascenso del doctor Depaola. Simultáneamente, pero con anterioridad, había solicitado los dos fondos de la Facultad para este ascenso, de su primera opción que ha pedido para la distribución de fondos de la Facultad.

Sra. Consej. (Gimenez).- O sea que primero hay que resolver si los puntos son del GECyT o del GEAN, antes de hacer lugar a los pedidos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Así es.

Sra. Consej. (Chattah).- Sí, es como que son juntos o me parece que a lo mejor son como dos temas separados; primero, es como que el GECyT reclama y, como dice Enrique, a través de selecciones internas, una repartija de puntos según cargos y ascensos. Y lo otro, pide sobre lo mismo, entonces, en realidad no sé, o pide un ascenso y se ven los puntos de dónde salen o estamos reclamando del mismo... Entonces, son como dos temas para tratar, no sé, el otro era el otro punto, pero a lo mejor nos adelantamos, como estaban nombrando a la misma persona pero lo reclama del mismo lugar, entonces tal vez se puede tratar como algo separado. Hay una necesidad en el GEAN y no sé si sale de ahí o de otro lado o se mantiene.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A ver, esto ya tuvimos una situación similar y lo trató el Consejo Directivo en comisiones primero y después en la sesión, con el caso que justamente era GEAN versus Resonancia Magnética.

Entonces, lo primero que se tiene que dirimir aquí es qué decide el Consejo Directivo sobre a quién le pertenecen los puntos; una vez que decidan eso, después se ve la parte académica de si corresponden o no los ascensos, se analizan los tribunales y los perfiles que hayan presentado. Los del GEAN proponen ascensos y el GECyT, aparte de ascensos, incorporaciones, pero lo primero que hay que definir es eso, qué grupo va a poder hacer uso de esos cargos. Y sobre la lo que decías, Karina, de que si se puede hacer frente con otros recursos, en particular lo que pide el GEAN en el punto 20, la Secretaría General –que ya lo vamos a tratar más adelante- presenta una propuesta de distribución de puntos docentes que provienen de las jubilaciones y renunciadas. Así que ahí hay una fuente para hacer frente a los pedidos de los grupos también.

Sr. Consej. (Perotti).- No me queda claro si tenemos que resolver ahora o no, o en comisión, para qué grupo irían los puntos y, en caso de ir a comisión, ese tema en particular para qué grupo irían los puntos, ¿iría a la Comisión de Asuntos Académicos o de Reglamento y Vigilancia?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No se tiene que decidir ahora, esto puede pasar a comisión, y se podrían tratar simultáneamente en la Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, por supuesto, como siempre, todo consejero que quiera participar de la reunión puede ser invitado.

Sr. Consej. (Coleoni).- Me parece que para no estar usando tiempo de esta sesión y tiempo de las sesiones de Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, propongo

que estos dos puntos de estos dos expedientes sean girados simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, que los tratemos allá durante esta semana que viene y que ya para la semana que viene tengamos la discusión hecha en las comisiones, tengamos despachos y podamos proceder, porque si no vamos a gastar tiempo acá y en las comisiones.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está hecha la propuesta por el consejero Coleoni, entonces podríamos remitir los expedientes 2021-409978 y 2021-408207 a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia del Consejo Directivo.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. (Sánchez).- Era nada más que un comentario de si se podrá enviar a las comisiones, junto con esta discusión, no sé si tenemos antecedentes de discusiones comparables a esto, para saber qué tipo de caso previo tenemos para saber cómo se resolvió.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, hay varios casos recientes y varios casos anteriores. La última vez –si no recuerdo mal- el doctor Pablo Serra tenía un listado de varias situaciones, que fue presentado y en las cuales se basaron para tomar la última decisión de la disputa que había entre Resonancia Magnética y GEAN, así que se puede pasar eso, está en actas, podemos buscarles las notas respectivas.

Sr. Consej. (Serra).- Solo una duda porque, en realidad, como en el primer semestre asistió Alberto -yo no asistí-, es mi primera reunión virtual, me entró la duda de cómo se vota, no sé cómo se vota, como vos preguntaste “¿están de acuerdo?”, no sé cuál es el mecanismo de votación, es mi primera sesión virtual.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay nadie en disidencia, es un acuerdo general, como en el Consejo Superior, igual.

Sr. Consej. (Serra).- O sea, si uno está en contra, levanta la mano.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Salvo que alguien pida votación nominal, si nadie la pide, se da el acuerdo general, es para no demorar porque si no demora muchísimo la votación nominal.

Sr. Consej. (Serra).- Gracias.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿No debería ir también a la Comisión de Presupuesto y Cuentas? Por la suma y resta de los puntos, de que cuánto va o no, no sé también, porque hablábamos de las comisiones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una hoja que informa qué es lo que piden y el valor del punto y a cuánto equivale, da 2,80 lo que pide el GECyT, porque en realidad son 2,78 que corresponde por el cargo de profesor asistente dedicación exclusiva, que queda por Iparraguirre, y no sé qué quedaron pendientes de la jubilación de Cristina Esteley. Por eso, da 2,80 lo que presenta el GECyT en este pedido.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De todos modos, siempre viene cuando una vez que se decide qué hacer con los puntos, siempre viene con despacho de Presupuesto también, lo que pasa que primero tienen que decidir qué hacer con los puntos, porque de eso depende qué informe va a hacer Presupuesto.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sinceramente, me parece que no hace falta porque está bastante claro, no hay nada conflictivo en cuanto a la cantidad de puntos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Simplemente digo lo que acostumbramos hacer, cuando se decida distribución de cualquier puntos que sean, siempre vienen con el informe de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, para la pertinencia de los perfiles y los tribunales también.

Entonces, los puntos 10 y 11 pasan a las Comisiones de Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Los puntos que siguen -12, 13 y 14- son de la Secretaría de Posgrado.

Secretaria de Posgrado

12.

EX-2021-00286084- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva cursos de posgrado nuevos a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2021:

- "Fundamentos de física médica", con 3 créditos para el Doctorado en Física.

- "Formación y evolución estelar y planetaria", con 3 créditos para el Doctorado en Astronomía.

Se eleva la propuesta que cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los dos cursos ya tienen el visto bueno del Consejo de Posgrado, normalmente lo que hacemos, si no hay alguien que tenga alguna objeción en particular, es darlos por aprobados.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2021-00286084- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta distribución docente de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2021. Se agregan las siguientes asignaciones:

Dr. Mauro VALENTE a "Fundamentos de física médica"

Dra. Mercedes GOMEZ a "Formación y evolución estelar y planetaria", como carga anexa a la desempeñada en materias de grado.

Dr. Carlos VALOTTO, a "Radio astronomía galáctica y extragaláctica", curso de posgrado previamente aprobado por RD "ad referéndum" N° 238/2020 convalidada por RCD N° 154/2020.

Se eleva la propuesta que cuenta con el aval del Consejo de Posgrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con la abstención de la doctora Mercedes Gómez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2021-00411558- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta propuesta de designación de la Dra. Luciana BENOTTI y el Dr. Orlando BILLONI como miembros titular y suplente, respectivamente, del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, por el término reglamentario de dos (2) años.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría Académica

15.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, eleva la renuncia presentada por el Sr. Bruno Martín CELIZ (DNI: 42.574.574, Legajo: 57.137), como Ayudante Alumno categoría "B", a partir del 1º de agosto de 2021 y solicita designar al Sr. Franco Maximiliano CAPORASO (DNI: 42.475.792, Legajo: 56.892), como Ayudante Alumno categoría "B", por el lapso 1º de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022, en reemplazo del Sr. Bruno Martín CELIZ.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- En el Orden del Día no se menciona nada si hay un orden de mérito para esto, ¿cómo es, en función de qué?

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Si hay orden de mérito de acción de ayudante alumno, se hace cuando se hace la convocatoria entera y después vamos siguiendo el orden de mérito; de hecho, los dos puntos siguientes tienen que ver con eso también.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- O sea que en el punto 15 se los designaría siguiendo el orden de mérito existente.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Exactamente, de hecho cuando se acaba el orden de mérito y se queda la sección sin ayudante alumno cuando renuncia uno, no podemos nombrar a nadie.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está bien, como no estaba aclarado, es nada más por eso. Acá aclara la secretaria general que en la Resolución 05/21 del Consejo Directivo está el orden de mérito.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita dejar sin efecto, a partir del 1º de agosto de 2021, la designación de Felipe Ernesto GONZALEZ (DNI: 38.646.995 Legajo N° 57.149) quien ha egresado del Profesorado en Matemática antes del 1º de junio del año en curso y designar como Ayudante Alumno desde el 1º de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022 a José Nicolás BALMACEDA (DNI N° 38.180.381 Legajo N° 55.778).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Me surgió una duda, estamos pidiendo designación a partir del 1º de agosto pero, de nuevo, si a quienes se solicita designar no tienen alta en la Universidad, hay que ver con Personal.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- El punto 15 es una renuncia y el punto 16 surge por un problema que detectamos recién el miércoles o jueves y tiene que ver con el punto 17; en el punto 17 -si se me permite hablar- se hace la distribución de ayudante alumno y se tiene en cuenta los y las ayudantes alumnos que se les cayó el cargo y los que siguen en la orden de mérito.

En el punto 16, nosotros detectamos que en la distribución de ayudantes alumnos que armamos del punto 17, figuraba Felipe Ernesto González y que por informe de Oficialía no había sido detectado como egresado, entonces procedimos rápidamente a hablar con Balmaceda, ver si acepta el cargo y hablar con Personal a ver si tenía legajo, por eso ponemos 1º de agosto, porque confirmamos con el área de Personal que tiene el legajo Balmaceda entonces es posible la designación a partir del 1º de agosto, que es quien seguía en la orden de mérito para ocupar el cargo de Felipe González.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Balmaceda tiene legajo, perfecto, entonces no hay problema.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- De hecho, están los números de legajos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, está bien.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo Cuatrimestre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ya hizo algunas observaciones el secretario académico sobre este punto.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- La recuerdo, en la distribución aparece Felipe González, que no va a estar porque acaba de darse de baja para haberse recibido, entonces cuando salga la resolución firmada definitiva quiero destacar que no va a estar Felipe González sino que va a estar Nicolás Balmaceda.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, en el listado que recibieron los consejeros y consejeras tengan en cuenta que de ese listado vamos a retirar a Felipe Ernesto González y ya directamente reemplazarlo por José Nicolás Balmaceda.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- ¿Iría a la misma materia que estabas González, Análisis Matemático I?

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2021-00321123- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la segunda modificatoria de la Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Una aclaración en los puntos anteriores, fíjense que los puntos 15, 16 y 17 corresponden al mismo expediente, todos los datos de orden mérito, etcétera, pueden consultarse por expediente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estaba a disposición de los consejeros y consejeras la modificatoria de la distribución docente, que fue enviado por correo electrónico.

Sra. Consej. (Chattah).- Tengo ahí como una cosa, un par de comentarios porque me tocan directamente con respecto a Física General I, que a lo mejor no me hubiera dado cuenta sino estaba en la materia; llegó por mail los otros días una resolución también, como de estas modificatorias, en donde se da cuenta que se desafecta a dos profesores, Condat e Iparraguirre, porque les estaba por salir o les salió ya la jubilación -estamos hablando de Física General I-, eso por un lado.

Por otro lado, hoy en la Orden del Día está la renuncia de Lucía Reviglio, que ahora no lo veo en esta modificatoria, habría que agregarlo. Entonces, son tres profesores para los prácticos para Física General I, dos de los cuales ya estaba justo por salir la jubilación y veo que se ha anexado a Alberto Wolfenson; es como que, por un lado, la suma no da y, por otro lado, dentro de las actividades para Física General I, que también viene con una materia del profesorado, hay actividades de laboratorio que, en principio, se va a encargar Alberto Wolfenson. Entonces, es como que nos estamos quedando -estoy hablando en nombre de los otros profesores-, tenemos que armar las comisiones y tenemos tres docentes experimentados menos, docentes que ya han estado en Física General I y nos está complicando armar las comisiones de los prácticos, entonces quería preguntar a Pedro un poco cómo se estaba viendo de resolver eso y lo otro es un comentario. Cuando se va a armar, porque Física General I es la primera materia de Física, o sea no quiero decir nada de Introducción a la Física, pero de Física hay muchos alumnos y poner dos profesores que se están por jubilar ahí en la distribución, es que digo si tenían otras opciones, por ahí fueron a parar a otras opciones.

Nada más, porque ahora es como que no se nos está complicando armar las comisiones de los prácticos, necesitan gente que ya haya estado en la materia, que tenga todos los ejercicios resueltos, etcétera.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Como saben -o quizás conviene recordarlo-, la confección de la distribución docente, que implica 100 materias y más de 300 docentes, dura un mes y medio, aproximadamente, les envió el formulario con las preferencias de cada docente a los coordinadores de cada sección, quienes elevan una primera propuesta.

Esa primera propuesta se eleva después a los miembros del COGRADO, quienes ajustan y este año decidimos hacer una reunión en conjunto entre todos los actores que están involucrados en la distribución docente. Entonces, en esa reunión en conjunto estuvieron los coordinadores de cada sección los y las miembros de COGRADO y el secretario de Posgrado, porque también afecta la distribución docente, fue una reunión que duró seis horas y que vimos materia por materia. No sabíamos que les iba a salir tan rápido a Condat e Iparraguirre, eso es cierto, uno también especula por lo acotada de la distribución docente por la cantidad de docentes o por la cantidad de materias.

En ese momento, sinceramente, no lo recuerdo bien pero estimo que uno, evaluando que le podía salir en octubre y considerando la merma en la cantidad de estudiantes a lo largo del tiempo que asisten a las clases virtuales, también evalúa cómo distribuir esos docentes.

En el caso particular de Física General I, tuvimos la renuncia por licencia efectivamente de Iparraguirre y de Condat en la sesión pasada y una de esas personas debía ir al laboratorio. Entonces, saliendo a buscar a alguien con mucha experiencia en laboratorio y con mucha capacidad es que sumamos a una persona como Wolfenson a cargo de los laboratorios en Física General I, lo cual a mí personalmente me pareció un refuerzo muy importante.

En el caso particular de los otros puntos, la renuncia de Reviglio acaba de entrar y de ser aprobada en este Consejo Directivo y es a partir del 21 de agosto. Según tengo registros, la distribución de comisiones tienen tres teóricos y tres comisiones y en cada comisión tienen tres docentes, más Wolfenson en laboratorio; de esos tres docentes por comisión, en una está Lucía Reviglio, persona que vamos a reemplazar una vez que se haga efectiva su renuncia y se designe a alguien por selección interna o por el mecanismo que sea, pero en este momento lo que tengo registro es que tienen comisión uno, Pedernera, Aprea y López; comisión dos, Reviglio, Almeida y Tassone; comisión tres, Fierro, Pastawski y Barberis.

Pastawski solicitó cuatrimestre libre –aclaro, para recordar a todo el mundo-, no existe la figura de cuatrimestre libre, existe la doble tarea docente, o sea uno debe cumplir toda la tarea docente conforme a su cargo en el año académico. Hay gente que la da en el primer cuatrimestre o en el segundo cuatrimestre y hay gente que la da distribuida, pero no existe pasarla para el próximo cuatrimestre.

Entonces, se han hecho históricamente algunas excepciones, en este momento estamos muy acotados, el Consejo de Grado decidió no otorgar el cuatrimestre libre al doctor Pastawski. Lamentablemente, no se puede dar y la única persona que nos restaría reemplazar es Lucía Reviglio, que acaba de presentar la renuncia y que para la próxima sesión de Consejo Directivo va a venir en la distribución docente su reemplazante, pero necesitamos saber a quién se va a designar con los puntos de la renuncia de Reviglio para poder otorgarlo y las clases empiezan el 16 de agosto y recibimos esta semana la renuncia, es realmente difícil.

En el caso de Wolfenson, que fue para el laboratorio de Física general II, fue una gran pérdida para Física Experimental; nosotros en Física Experimental II tenemos 80 alumnos con un protocolo de COE presencial de máximo 8 alumnos por comisión y para nosotros es muy importante tener al menos cuatro comisiones, porque se van a terminar reduciendo la cantidad de laboratorios y porque estamos teniendo que respetar protocolos de COE para distribuir esa cantidad alumnos. Por eso es que está muy ajustada la distribución docente, les pido paciencia, les he respondido absolutamente todos los mails y he tratado de atender la demanda; la demanda principal, que era una persona para el laboratorio, busqué la persona con más experiencia disponible, que fue Wolfenson, y ahora me faltaría una persona para que en cada comisión tengan tres profesores.

Creo que con eso se puede llegar a salvar, sabiendo las dificultades que tenemos en todas las otras materias. Me ofrezco a ir a hablar a la Comisión de Asuntos Académicos si es necesario las veces que sean. Lo único que les pido es que se apruebe esta distribución docente porque empezamos las clases el 16 y acabo de asignar docentes a distintas materias.

Sra. Consej. (Chattah).- Sí, me imagino que es una tarea difícil, hacer todo como un rompecabezas ahí, pero justo se dio esto, que dos profesores -no quiero hablar-experimentados en Física General I, se fueron; Lucía también estuvo el año pasado, entonces es como que nos quedamos con una situación difícil. Vos decís que va a esperar a ver quién va en el lugar de Lucía para poner a esa persona en Física o va a haber algún enrosque ahí de materias, esa es mi duda, no me opongo a la aprobación de la distribución.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Tenemos dos renunciaciones del mismo grupo, que son Bussandri Mattia -de Experimental, donde tengo 80 alumnos- y Lucía Reviglio de Física General I, son dos materias extremadamente importantes y hay que reemplazarlas. El problema es que acaban de entrar las renunciaciones, se aprobaron las de Bussandri Mattia la sesión pasada y Lucía Reviglio en esta sesión, y tengo que reemplazar eso pero necesitamos algún orden de mérito, eso no lo gestiona la Secretaría Académica y, una vez que haya docentes disponibles, voy a reforzar Física General I, les voy a dar un docente más, que es el reemplazante de Lucía Reviglio, y van a quedar tres docentes por comisión más un docente de teórico. Me parece que es suficiente, contando que además por separado va el profesor Wolfenson para los laboratorios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como las clases comienzan el día 16, donde provienen tanto Bussandri Mattia como Reviglio, si hubiera un orden de mérito que pudiéramos utilizar, si hubiera alguna persona en el orden de mérito y no tuviera cargo, podríamos cubrirlo con eso y sacarlo con una resolución decanal ad referendum para que a partir del 16 ya haya un docente asignado, pero para eso tengo que reunirme con el responsable del grupo de RMN, vamos a esperar esta semana, entre hoy y mañana y, en función de eso, podríamos aceptar las designaciones ad referendum del Consejo -antes del día 23, que es la fecha de la próxima reunión de Consejo Directivo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18, modificatoria de la distribución docente del segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Perdón, me tengo que fijar pero creo que no está la desafectación de Lucía Reviglio, la agrego en la resolución ya que se aprobó la renuncia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero no puede, a partir del 21 de agosto, por eso no nos adelantemos, está con cargo todavía, hasta el 21 de agosto no se puede hacer nada.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, perdón, se tiene que dar clase esa semana.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, tiene que dar clase esa semana.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Secretaría General

19.

EX-2021-00326838- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, solicita se dicte un texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 1/2000 (Normativa sobre selecciones internas de cargos docentes interinos).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como dice ahí, hay que ordenar un poquito a esa ordenanza, así que hay una propuesta hecha por Patricia y debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, pasa a comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2021-00326845- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes Jubilaciones y/o renunciaciones, de acuerdo a la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es la propuesta de distribución de puntos que quedan a disposición de la Facultad. Queremos aclarar que lo que hace la gestión es solamente presentar una propuesta, una posible distribución de puntos; junto con esa propuesta va toda la información completa de todos los puntos que solicitaron todas las secciones -lo digo esto para que quede asentado en actas-, no es un mensaje para los consejeros y consejeras, no se sientan afectados, sino porque hemos recibido por parte de docentes de la Facultad algunas veces alguna crítica diciendo de que por qué la gestión eleva una propuesta como si fuera una propuesta única y definitiva.

Lo que hacemos es tratar de darles algunas pautas a las comisiones para que empiecen a partir de algunos puntos, es una posible distribución, siempre se pide muchísimo más de la cantidad disponible de puntos, entonces eso es una posible distribución entre las distintas secciones, hacemos más o menos equitativa la distribución de puntos entre las distintas secciones y más equitativa entre grupos también.

En la medida de lo posible, se trata siempre de respetar la primera opción; recuerden que los responsables de grupos presentan un listado de opciones en algún orden poniendo supuestamente en el primer renglón la prioridad máxima. Entonces, en la medida posible uno trata de respetar la prioridad máxima pero muchas veces no se puede o porque se generan demasiadas diferencias de puntos entre los distintos grupos o porque, efectivamente, no alcanzan para distribuirse.

Así que los consejeros y consejeras van tener en sus manos toda la información que nosotros hemos recibido por parte de los responsables de los grupos sobre las necesidades de puntos de cada grupo y una posible primera distribución que van a tener que analizar y ver si se les ocurre mejorarla.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está bastante acotado –si me permiten que les comente- porque hay pocos puntos, 5,83, aproximadamente 1,94 por sesión, hay algunos que hacen pedidos, por ejemplo, cambios de dedicación de simple a semi o de semiexclusiva -eso significa muchos puntos-, entonces la propuesta que se hace es tratando de acordarles los que han pedido, sean dejados de lado a los que han recibido jubilaciones en el último tramo, este año o el anterior, y hay también como una sugerencia teniendo en cuenta que hay algunos grupos donde van a tener jubilaciones el año que viene. O sea, ya están tramitándose

jubilaciones entonces hay una menor contribución, es todo un combo de información que se les puede otorgar el día que se reúnan si quieren, pero además el expediente lleva toda la información –como les acaba de informar el doctor Monti.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hay muchos pedidos y pocos puntos estas veces, en otras ha habido más puntos pero esta vez no ha habido tantas jubilaciones, así que no tenemos tanto para distribuir.

Se podría pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y conjuntamente a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Serra).- Sí, solo cuando pase a comisión, otra información que me parece muy interesante de tener es la historia de los últimos años, qué porcentaje del total recibe cada grupo o sección. Si se puede enviar también esa información junto con lo recibido por jubilaciones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Al expediente le introdujimos todas las distribuciones que venimos haciendo desde el año 2014, donde tenemos bien sistematizada toda la historia, de dónde vienen los puntos y a dónde fueron los pedidos en general también y a dónde fueron, para que tengan toda la historia.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, quedamos en que el punto 20 pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría de Extensión

21.

EX-2021- 00372308 - -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión Dr. Marcos OLIVA avala la solicitud del Dr. Guillermo GOLDES para dictar, en el segundo cuatrimestre de 2021, el curso de extensión "Astronomía para todas y todos. El Cielo al Alcance de tu Mano" destinado a personas interesadas en la temática astronómica así como a docentes de los niveles primario y secundario. Los docentes a cargo del dictado del curso serían, al igual que en ediciones anteriores: los Dres. Mercedes N. GÓMEZ, Mónica ODDONE e Iván BUSTOS FIERRO, los Lic. Jesús CALDERÓN y Mariano NICOTRA, y el Dr. GOLDES en calidad de coordinador y responsable académico.

No hay erogación de fondos por parte de la FAMAF para cubrir gastos docentes y propone el cobro de un arancel de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), destinado a solventar el costo de producción de los materiales de estudio que se entregan al iniciar el curso y gastos administrativos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como este es un curso que no es la primera vez que se dicta, ya ha sido visto por las comisiones del Consejo en otras oportunidades.

Sra. Consej. (Gómez).- Solamente para abstenerme.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- La misma situación que Mercedes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con las abstenciones de Iván Bustos Fierro y Mercedes Gómez.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Autorizaciones

22.

EX -2021-00399467-UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA solicita autorización para dictar clases en la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones", de la FAMAF; y en la Diplomatura cogestionada entre la FAMAF y la FCE, "Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá me aclara la secretaria general que en el pedido de la doctora Georgina Flesia, solicita autorización para dictar varios cursos de estas dos diplomaturas a lo largo del segundo cuatrimestre. Esto debería ser analizado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se debe pasar al área de Personal para que emita el informe correspondiente. Así que si no hay objeciones, pasaría a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Aval

23.

EX-2021-00392553- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia Andrea CALDERÓN y el Dr. Daniel BARRACO DIAZ, solicitan declarar de interés Institucional al "1° Encuentro sobre Litio en Argentina: hacia una política para el desarrollo integral", a realizarse del 1° al 3 de diciembre de 2021 en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Jujuy, con modalidad presencial y virtual, de acuerdo a lo que permitan las condiciones socio sanitarias del país en esa fecha.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Como falta todavía para este curso, podría pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.

- Asentimiento.

23.^{bis}

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Ahora tendríamos que tratar el tema que hemos aprobado sobre tablas, que es la designación en la sección Computación para cubrir renuncias y licencias sin goce de haberes, punto 23 bis, expediente 2020-27880.

En primer lugar, en el inciso a) se pide: "Prorrogar la designación interina de Marcos Javier Gómez, Legajo 47.440, en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple del 1° de agosto de mil 2021 al 31 de marzo de 2022. El doctor Gómez usará la plaza presupuestaria vacante por renuncia del doctor Cherini –aprobado hoy en el punto 8 del Orden del Día- y la nota dice que por resoluciones del Consejo Directivo -170 y 261 de 2021-, el doctor Gómez ha ocupado el cargo de profesor adjunto con dedicación simple desde el 10 de mayo hasta el 31 de julio, en suplencia del doctor Cherini".

Entonces, si está de acuerdo el Consejo, prorrogamos la designación interina en el mismo cargo y usaríamos los mismos puntos pero ahora ya de disponibilidad total por la renuncia del doctor Cherini. Podemos ir aprobando inciso por inciso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso a), entonces aprobamos la prórroga de la designación interina de Marcos Javier Gómez.

El inciso b) era: "Designar al doctor Facundo José Bustos, Legajo 55.780, en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple, código del cargo 111/20, del 16 de agosto al 26 de noviembre de 2021 en suplencia del doctor Beta Ziliani, legajo 47.440. Por resolución 174 de este año, se le otorgó licencia sin goce de haberes al doctor Ziliani en el cargo y período indicado anteriormente. El doctor Bustos figura en el orden de méritos del llamado a selección interna, Resolución Consejo Directivo 79/2021, para cubrir dos cargos de profesores adjuntos con dedicación simple en la sección Computación". Con esto, sería el último docente en ese orden de mérito, porque aparte de lo que se cubrió originalmente con el llamado se cubrieron dos más y ahora este sería el quinto cargo a cubrir con ese mismo orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Solamente quería aclarar que si alguno quiere controlar, en el Orden del Día del 10 de mayo del 2021, el punto 10, es donde está la aprobación del orden de mérito para los adjuntos; en el punto "c", lo que tiene que ver con los asistentes que vienen después desde del punto "c".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso b).

El inciso c): "Designar al Lic. Ignacio Moretti, Legajo 42.948, como Profesor Asistente con dedicación simple, código cargo 115, del 16 de agosto al 3 de diciembre de 2021, usando fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Bederian, Legajo 47.440 -aprobado hace unos instantes en el punto 9 del Orden del Día. El Lic. Moretti figura en el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación. Sobran 0.11 puntos de la licencia del Lic. Bederian".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Aclaro que sobra 0.11 porque Bederian se le ha dado licencia en el cargo de adjunto dedicación simple y estamos designando a Moretti en un asistente dedicación simple, entonces falta la diferencia que el coordinador de la sección Computación ha solicitado que se incluya y es el que está en el punto d.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, en el inciso c), si no habría objeción, designaríamos al licenciado Ignacio Moretti, legajo 42948, como profesor asistente con dedicación simple del 16 de agosto al 3 de diciembre del 2021, usando fondos presupuestarios de la licencia del licenciado Bederian y quedarían sobrando 0,11 puntos todavía y estamos usando un orden de mérito de la Resolución Consejo Directivo 78/2021.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso c).

Entonces, el inciso d) sería: “Aprobar el ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor asistente con dedicación simple al Lic. Leandro Ramos, Legajo 47.404, usando el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación. Financiar el ascenso usando fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes otorgados al Lic. Bederian –esos 0,11 que sobraron-, Legajo 47.440”.

Entonces, se designaría al Lic. Leandro Ramos, Legajo 47.404, como Profesor Asistente con dedicación simple, código cargo 115, del 16 de agosto al 3 de diciembre de 2021. Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Leandro Ramos, en el cargo por concurso de profesor Ayudante A con dedicación simple por el periodo anteriormente mencionado.

Entonces, en este caso también hay un orden de mérito disponible y la parte presupuestaria se cubre con el remanente de 0,11 puntos de la licencia del licenciado Bederian, el remanente que quedaba de designar al licenciado Moretti –lo hicimos en el inciso anterior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso d).

El inciso e): “Designar a la Lic. Marianela E. Morales Elena, Legajo 53.216, como Profesor Ayudante A con dedicación simple, código cargo 119/38, del 9 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022, en suplencia del Dr. Cristian Cardellino, Legajo 47.385, quien tiene licencia sin goce de haberes por RCD 170/2021. Nota: La Lic. Morales Elena figura en el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso e).

El inciso f): “Designar al Lic. Mauricio Tellechea, Legajo 38.150, como Profesor Ayudante A con dedicación simple, código cargo 119/59, del 9 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022, en suplencia de la Dra. Milagro Teruel, Legajo 49.254, quien tiene licencia sin goce de haberes por Res. D 198/2021. Nota: El Lic. Tellechea figura en el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso f).

El inciso g): “Designar interinamente al Lic. Matías Steinberg, Legajo 55.174, como Profesor Ayudante A con dedicación simple, código cargo 119/06, del 9 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022, en suplencia del Dr. Gonzalo Peralta, Legajo 40.999, quien tiene licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado, por Res. D 197/2021. Nota: El Lic. Steinberg figura en el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación”.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso g).

El inciso h): "Designar interinamente al Lic. Tadeo Cocucci, Legajo 49.259, como Profesor Ayudante A con dedicación simple, código cargo 119/43, del 9 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022, por renuncia del Lic. Piloni, Legajo 51.080, por RCD 225/2021. Nota: El Lic. Cocucci figura en el orden de méritos del llamado a selección interna por RCD 78/2021, para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple en la Sección Computación", aprobado por la 181 y llamado por la 78/2021.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el inciso h).

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 9 de agosto de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la hora 10:46.
